



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

ACTA NÚMERO 194

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 4, 5, 7, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvízar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, que da fe.- Acto seguido, procede a pasar lista de asistencia e informa que la Secretaría recibió los escritos por parte de los CC. Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; y Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; mediante los cuales notifican que no podrán asistir a la presente Sesión, por lo que solicitan que les sea justifican su inasistencia; asimismo menciona que se encuentran presentes nueve Ediles; por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; de igual manera, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará esta Sesión:- - - - -

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- - - - -

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EN SU CARÁCTER DE "CESIONARIO" EL CONVENIO DE CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS QUE CELEBRAN CON EL C. FRANCISCO MAROÑO VIESCA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SRA. ALICIA LOYO DÍAZ VIUDA DE VIESCA, EL "CEDENTE", DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL NÚMERO 918/2015 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE VERACRUZ.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

5.- CLAUSURA.- - - - -

Continuando en uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EN SU CARÁCTER DE "CESIONARIO" EL CONVENIO DE CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS QUE CELEBRAN CON EL C. FRANCISCO MAROÑO VIESCA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SRA. ALICIA LOYO DÍAZ VIUDA DE VIESCA, EL "CEDENTE", DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL NÚMERO 918/2015 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE VERACRUZ.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día, es relativo al juicio del cual se ceden los derechos litigiosos, que es el ordinario civil número 918/2015 del Índice del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Veracruz, Ver., mismo que se encuentra en la etapa de emplazamiento a todos los demandados y, en lo sucesivo, para efectos del presente instrumento, al procedimiento judicial antes mencionado, se le denominará como "el juicio". En dicho juicio ordinario civil, se está ejerciendo la acción de nulidad en contra de diversos actos jurídicos que trasladaron el dominio de la parte proporcional que le corresponde en la copropiedad habida respecto del predio rústico conocido como "lote número cuatro de la Ex Hacienda Buena Vista", ubicado en el Municipio de Veracruz, Ver., con una superficie total de ciento un hectáreas, cuarenta y cinco áreas y catorce centiáreas, amparado por la escritura pública número 21,405 de fecha 11 de febrero de 1981, pasada ante la fe del Notario Público número 4 de Veracruz, Ver., y respecto del predio rústico denominado "Pocitos y Rivera" con superficie de treinta y seis hectáreas, del mismo Municipio, adquirido mediante escritura pública número 5,442 de fecha 02 de mayo de 1973, correspondiente a la Notaría número 9 de esta Demarcación Notarial. Por lo antes expuesto, "el cedente" cede, de manera gratuita y sin limitación alguna, a "el cesionario", y este acepta y recibe a su entera satisfacción los derechos litigiosos derivados de "el juicio", haciéndose extensiva la presente cesión a la propiedad de inmueble descritos con antelación, así como a todos los derechos y accesorios inherentes a "el juicio", con las consecuencias legales derivadas de esta cesión. "El cesionario" adquiere los derechos y obligaciones procesales que eran de "el cedente", por lo que podrá continuar, dar por terminado o convenir con los dos mil seiscientos



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

ochenta y ocho demandados, en la forma que “el cesionario” determine. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, ya que es necesario para procurar, defender y promover los intereses del municipio y de sus ciudadanos.- Acto seguido, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto; y toda vez que no hay observaciones; se somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXIV, 36 fracciones IV y VI, 37 y 103 primer párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.-

PRIMERO: Autorizar a los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que firmen en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, en su carácter de “Cesionario” el Convenio de Cesión de Derechos Litigiosos que celebran con el C. Francisco Maroño Viesca, en su carácter de Apoderado Legal de la Sra. Alicia Loyo Díaz Viuda de Viesca, el “Cedente”, del Juicio Ordinario Civil número 918/2015 del Índice del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Veracruz.-

SEGUNDO: Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON OCHO VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; Y LIC. BENAJMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); UNA ABSTENCIÓN (L.C. DELTA ESTELA



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA); Y SEIS AUSENCIAS (ARO. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; Y L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - -

5.- CLAUSURA.- - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE LA SECRETARIA QUE AUTORIZA Y DA FÉ.- - - - -

C. Ramón Poo Gil,
Presidente Municipal.

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
Regidor Tercero.

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
Regidora Cuarta.

C. Yadira Carrillo Marín,
Regidora Séptima.



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

Lic. Alejandro Alvízar Guerrero,
Regidor Octavo.

C. Mario Cruz Herrera,
Regidor Noveno.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
Regidora Décima.

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,
Regidor Décimo Tercero.

Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas,
Secretaria del Ayuntamiento.